



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA  
SESION ORDINARIA  
PRIMER SEMESTRE 2015  
04 DE MARZO DE 2015**

En Vilcún a cuatro de Marzo de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Sra., Pakarati Herrera Sandra, Concejales, quien preside en ausencia de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, quien se encuentra con licencia médica, se procede con el primer punto de los temas a tratar, para el caso, “Pronunciamento Acta Anterior.

1.- Pronunciamento acta anterior.

-Acta de fecha 18 de Febrero de 2015: Vista el acta antes citada el Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes dar esta por aprobada en todas y cada una de sus partes. **(Acuerdo N° 01 – 03.2015)**





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

2.- Cuenta Sra. Alcaldesa

Respecto de la cuenta se procede a dar curso a esta por parte del Alcalde (s) Sr., Jorge Roa Reyes de acuerdo al detalle que se indica:

-Sobre el particular se adjunta a la presente acta cuenta escrita; cuenta que pasa a formar parte integrante de la presente acta para todos los efectos.

3.- Correspondencia

-Determinación Saldo Inicial de Caja año Presupuestario 2015-Depto. Educación Municipal (Adjunta Balance comprobación saldos 01.12.2014 al 31.12.2014 /Conciliación cuenta corriente Fondos Ordinarios Diciembre 2014 /Cartola histórica Cta. Cte.).

-Minuta para rectificación de acuerdo de Concejo adoptado en sesión de fecha 21 de Enero de 2015-Terrenos Inmobiliaria Terranova Ltda. Vistos el documento, el Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la minuta de rectificación de acuerdo adoptado en sesión de fecha 21 de Enero de 2015 en torno a la adquisición de dos lotes de terrenos a inmobiliaria Terranova Limitada de acuerdo a los términos que en la citada minuta se indican; minuta que se adjunta a la presente acta pasando a formar parte integrante de esta para todos los efectos. **(Acuerdo N° 02-03.2015)**

-Ord. N° 43 de fecha Marzo 03 de 2015 de Depto. de Rentas y Patentes/Mat.: Cambio de nombre y domicilio patente alcoholes “Deposito de Bebidas Alcohólicas” de propiedad del Sr. Juan Herrera Matus. Vistos el documento, el Concejo acuerda por unanimidad de sus miembros no dar curso, solicitándose en el acto se tenga a bien por parte de la Administración entregar en próxima sesión antecedentes relativos a pronunciamiento de Junta de Vecinos del sector en atención que el requerimiento implica cambio de domicilio de la referida patente. **(Acuerdo N° 03-03.2015)**

Ord. N° 41 de fecha Febrero 27 de 2015 de Depto. de Rentas y Patentes/Mat.: Cambio de nombre patente alcoholes “Bar Restaurante” de propiedad del Sr. José Navarrete. Vistos el documento, el Concejo acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar cambio de nombre de la referida patente de acuerdo a los términos que en el documento citado se indica. **(Acuerdo N° 04-03.2015)**

-Documento Informe Iniciativas P.M.U “Mejoramiento de Áreas Verdes de la Villa Primavera, Población Tañi Ruka y Villa Ruka Quimey de Vilcún”: - Construcción de proyecto destinado a mejorar y generar las áreas verdes de la Villa Primavera, Población Tañi Ruka y Villa Ruka Quimey de Vilcún (Construcción de aceras en baldosas micro vibradas con solerilla, cerco de polines y césped) Costo iniciativa \$ 26.890.600.- Acuerdo se solicita a objeto de presentar la iniciativa al Programa de Mejoramiento Urbano y asumir costos de Mantención y Operación de las obras una vez en funcionamiento además del aporte municipal correspondiente al 10% del monto del proyecto. Vistos el documento y en consideración que esta iniciativa contempla



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

áreas verdes se discute el tema en cuanto la procedencia de generar nuevas áreas verdes atendiendo que en la actualidad pese a estar licitadas las mantenciones, estas presentan un notable abandono y deterioro producto del nulo regadío. Indicado lo anterior se solicita por parte de la Concejal Sra., Concha Fritz Doris, informe por escrito respecto a descuentos efectuados por la Municipalidad a la empresa con la cual se mantiene en la actualidad licitados los servicios de áreas verdes; descuentos que se estarían efectuando por incumplimiento de acuerdo a lo informado en la presente instancia por parte del Sr., Espinoza Rivas Mario ante consulta formulada; pasando a observar que es del todo relevante señalar que la empresa con la cual se mantiene licitado el servicio de acuerdo a las bases de la licitación tiene la obligación de hacerse cargo de todas aquellas áreas verdes que vayan surgiendo en la comuna producto de nuevos proyectos, situación que no se está cumpliendo no siendo posible que todas las áreas verdes de la Comuna se observen descuidadas y secas, pudiendo citar como ejemplo las áreas verdes de ingreso a Cajón las cuales cuentan incluso con sistema de pozos para regadío, solicitándose finalmente que en el informe requerido se señale en forma efectiva si de las cancelaciones cursadas a la fecha se han efectuado los descuentos correspondientes a la disminución de las áreas verdes tanto del estadio Vilcún como Plaza Cherquenco. Efectuadas las indicaciones ya señaladas, el Concejo acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar la iniciativa de acuerdo a los términos en que se ha presentado (**Acuerdo N° 05 – 03.2015**)

-Informe Motobombas Municipales derivado de Programa UDEL. Vistos el documento se procede a dejar constancia de su entrega de acuerdo a requerimiento efectuado en su oportunidad.

-Modificaciones Presupuestarias:

Modificaciones Educación Municipal:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+)
Aumento	(-)	Disminución	Ppto. Final	\$
DE LA MUNICIPALIDAD A SER. TRASPASADO			1150503101	300.240
300.240	11.121	311.361		
	TOTAL		11.121	

AUMENTESEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:

CUENTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+)
Aumento	(-)	Disminución	Ppto. Final	\$
COMPENSAC. DAÑOS A TERCERO Y PROP.			2152602	0 0 870
870				
DEVOLUCIONES	2152601	0 0	10.251	10.251
	TOTAL		11.121	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM INGRESO:**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final \$
SALDO INICIAL DE CAJA	11515	254.804	254.804	423.096	677.900
<b>TOTAL</b>				<b>423.096</b>	

**AUMENTENSEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final \$
SUELDO BASE PLANTA	2152101	1008.742	1013.242	16.558	1029.800
SUELDO BASE CONTRATA	2152102	1101.940	1110.630	103.350	1213.980
OTRAS REM. REGULADAS POR COD. TRABAJO	2152103	1244.216	1276.766	17.516	1294.282
ALIMENTACION PARA PERSONAS	2152201001	62.130	62.130	1.800	63.930
VESTUARIO Y ACCESORIO PRENDAS DE VESTIR	2152202002	16.395	16.395	9.610	26.005
COMBUSTIBLE CALEFACCION	2152203003	28.410	28.410	10.500	38.910
MATERIAL DE OFICINA	2152204001	84.430	84.430	10.500	94.930
TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	2152204002	100.702	100.702	19.958	120.660
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2152204007	30.038	30.038	1.000	31.038
INSUMOS Y REPUESTOS COMPUTACIONALES	2152204009	47.780	47.780	5.500	53.280
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACION	2152204010	34.220	34.220	36.491	70.711
ELECTRICIDAD	2152205001	58.200	58.200	9.000	67.200
AGUA	2152205002	28.540	28.540	9.151	37.691
GAS	2152205004	5.700	5.700	5.000	10.700
TELEFONIA FIJA	2152205005	6.040	6.040	101	6.141
TELEFONIA CELULAR	2152205006	4.600	4.600	2.000	6.600





MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:**

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
PERSONAL DE CONTRATA	215 21 02	631.023	635.653	10.727	646.380
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	14.352	13.486	27.838
ALIMENTOS Y BEBIDAS	215 22 01 001			200	200
MATERIALES DE OFICINA	215 22 04 001	6.500	6.500	200	6.700
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	215 22 04 004	111.500	111.500	200	111.700
MATERIALES MANT. DE INMUEBLES	215 22 04 010	3.000	3.000	2.000	5.000
MATERIALES MANT. DE VEHICULOS	215 22 04 011	5.000	5.000	5.000	10.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215 22 11 999	9.000	9.000	74.713	83.713
MANT. Y REPARACION INMUEBLES	215 22 06 001	1.500	1.500	1.000	2.500
MANT. Y REPARACION VEHICULOS	215 22 06 002	2.000	2.000	2.532	4.532
VEHICULOS	215 29 03			16.500	16.500
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	215 29 99			424	424
<b>TOTAL</b>				<b>126.982</b>	

Notas Explicativas

Modificación correspondiente a aumento de ingreso por convenios firmados entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Vilcún, detalle adjunto.

Vista la citada Modificación esta es derivada a Comisión de acuerdo a Reglamento para su análisis y posterior informe.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

Modificaciones Presupuestarias Municipalidad Vilcún:

**AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :**

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	APORTES EXTRAORDINARIOS	08 03 003	0	0	37.480	37.480	37.480	-37.480
GEST. INT.	SALDO INICIAL DE CAJA	15	200.000	41.010	20.287	61.297	20.723	20.287
GEST. INT.	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	08 03 001	1.902.886	1.902.886	38.354	1.941.240	86.273	1.816.613
<b>TOTAL</b>					<b>96.121</b>			

**AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ITEM DE GASTO :**

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc.	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la
SERV. COMUN.	PROG.MEJ.CAMINOS RURALES-MAICILLO	31 02 004 003 001	5.000	5.000	53.693	58.693	4.998	2
GEST. INTERNA	ARRIENDO MAQ.Y EQUIPOS:MAQUINARIA PESADA	22 09 005	18.000	18.000	26.307	44.307	1.500	16.500
GEST. INTERNA	A SS INCORP. A SU GESTION - A EDUCACIÓN (1)	24 03 101 001	300.240	300.240	11.121	311.361	61.290	238.950
GEST. INTERNA	OTROS - SS TEC. Y PROFESIONALES	22 11 999	12.000	12.000	5.000	17.000	2.193	9.807
<b>TOTAL</b>					<b>96.121</b>			

**Notas Explicativas:**

PROG.MEJ.CAMINOS RURALES-MAICILLO ..... M\$ 53.693

Modificación corresponde a la adquisición de material pétreo bajo 2<sup>o</sup> para mejoramiento de caminos.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ..... M\$ 26.307

Modificación corresponde al arriendo de camiones y retroexcavadoras para la mantención de caminos en la comuna.

A SS INCORP. A SU GESTION - A EDUCACIÓN ..... M\$ 11.121

Modificación correspondiente a traspaso para departamento de educación con el fin de que este efectúe devolución de fondos a la JUNJI, y cancelación de costas caso García y Consalud.

OTROS - SS TEC. Y PROFESIONALES ..... M\$ 5.000

Modificación correspondiente a la contratación de un profesional del área financiera, con el fin de realizar auditoría al departamento de educación en su programa JUNJI desde el año 2012 al 2014.

**AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ÍTEM DE INGRESO :**

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INTERNA	APORTES EXTRAORDINARIOS	08 03 003	0	0	600	600	43.508	-43.508
<b>TOTAL</b>					<b>600</b>			

**AUMENTESE LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS SEGÚN ÁREAS:**

GEST. INTERNA	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS: PROG. MEJ. PROGRESIVO DE LA CALIDAD MUNICIPAL	29 06 001	7.795	7.795	600	8.395	0	7.795
<b>TOTAL</b>					<b>600</b>			





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**Notas Explicativas:**

**29 06 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS: PROG. MEJ. PROGRESIVO DE LA CALIDAD MUNICIPAL ..... r4600**

Aporte Municipal para el Plan de Mejoras Comunal para las líneas fortalecer la institucionalidad al usuario externo, y creación de un archivo digital de permisos de construcción otorgados por la DOM y digitalización de planos, mapas, etc.

Vistas las citadas Modificaciones estas son derivadas a Comisión de acuerdo a Reglamento para su análisis y posterior informe.

**4.- Incidentes**

Concejal Tapia Núñez Fabián/

-Vialidad: En lo relacionado a la ruta S-31, tema observado en su momento y en relación al cual efectúo requerimiento, se señala que a la fecha no tiene respuesta. Indicado lo anterior pasa a solicitar se tenga a bien consultar a Vialidad cuales habrían sido los aspectos técnicos considerados en la ejecución de los trabajos llevados a cabo recientemente en la citada ruta.

-Canal: En lo concerniente a la situación producida en el canal de riego Santa Carolina, se consulta si se obtuvo alguna respuesta; consulta ante la cual se informa por parte del Sr., Roa Reyes que Indap entregaría respuesta sobre la materia en el transcurso de hoy.

-Recaudación: Respecto de la recaudación de recursos que se efectúa por el personal municipal que concurre a la localidad de Cajón por permisos de circulación, se solicita se tenga a bien considerar el adoptar las medidas necesarias para su resguardo.

Concejal Pakarati Herresa Sandra/

-Ruta S-31: Respecto de la citada ruta, se indica que se suma a petición efectuada por el Concejal Sr., Tapia; pasando a observar el tema de la demarcación de la ruta, solicitándose por tanto que en la presentación que se efectúe se indique además el requerimiento en cuestión.

-Programa SERNAM: En relación al Programa del SERNAM 4-7, se solicita se tenga a bien informar en una próxima instancia en forma detallada.

-Iniciativas: Se solicita se tenga a bien considerar por parte de la Administración la puesta en marcha de iniciativas a través de la UDEL tales como invernaderos de policarbonato en el área de la floricultura e implementación de recolectores de aguas lluvias.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Fondeve-Subvenciones: Se solicita en torno a la materia se tenga a bien considerar llevar a cabo con la anticipación debida las reglamentaciones pertinentes.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

-Caminos: Se solicita se tenga a bien considerar llevar a cabo trabajos de roce a requerimiento de vecinos en el sector camino Cordelia, como así mismo instalación de tubos de alcantarilla.

-Estadio: En relación a los trabajos a realizar en estadio sector 21 de Mayo, se consulta sobre etapa de ejecución de estos; consulta ante la cual se informa por parte de personal de proyectos que en la actualidad se está gestionando la reformulación del proyecto en cuestión habiéndolo ingresado a la SUBDERE.

Concejal Alarcón Echeverría Alejandro/

-Requerimiento: En atención a requerimiento efectuado en su oportunidad, para el caso hace más de 20 días, respecto de la necesidad de solución a problemática de iluminación pública en el sector el Pellizco de Vilcún, se manifiesta su malestar por cuanto a la fecha no se ha dado solución alguna.

Concejal Concha Fritz Doris/

-Cambios de Docentes y Directores: Respecto de los recientes cambios en diferentes establecimientos educacionales municipales, para el caso en cargos de Dirección, se observa el tema indicándose que en atención que estos no se encontraban contemplados en el PADEM sumado al hecho que en ningún momento se socializaron con el Concejo, se efectuará presentación ante Contraloría Regional.

-Recorridos transporte escolar: Respecto del transporte escolar municipal, servicio contratado recientemente vía contratación directa por parte de la Municipalidad, se solicita se tenga a bien en próxima sesión entregar copia de contratos y/o convenios.

-Concurso cargo Dirección establecimiento educacional municipal Cajón: Respecto del proceso de concurso a objeto de proveer el cargo en cuestión, se solicita se tenga a bien informar. Sobre el particular se señala por a DAEM que de los 22 postulantes, en el proceso llevado a cabo por el Municipio, sólo uno de estos resulto ser inadmisibles; no obstante lo anterior más tarde en el proceso efectuado por los organismos competentes resulto que de la nómina entregada por el Municipio de los 21 postulantes sólo uno resultaba ser admisible, aconsejándose se llevara a cabo por lo anterior nuevamente el proceso. Indicado esto la Concejal pasa a observar el hecho



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

de cómo fue posible se haya enviado como Directora del establecimiento de Cherquenco a la Ex – Directora de Gral., López, considerando su nefasto desempeño en tal calidad tanto en el establecimiento de Collin como Gral., López

-Pte. Cautín: Se observa mal estado que presenta en la actualidad en parte de su estructura el citado puente, para el caso, deterioro notable en paso peatonal a lo cual debe agregarse el tema de la pésima visibilidad en ambos ingresos.

-Plaza La Frontera Cajón: Se observa descuidos en sector plaza de juegos, pudiendo observarse en el sector existencia de botellas por consumo de alcohol y pésimo estado de veredas por calle Galvarino.

-Requerimiento de vecino: Se observa requerimiento de vecino del sector Curaco Sra., Ana Millanao quien desde el mes de Noviembre ha estado solicitando estanque para almacenamiento de agua potable sin obtener resultado alguno a la fecha.

-Cajón: Atendiendo el reclamo presentado por vecinos de la localidad de Cajón, solicita se tenga a bien entregar informe por escrito my en el más breve plazo respecto de la entrega de recursos entregados por la Municipalidad al Grupo Pro –Comuna de la citada localidad versus rendición de gastos .

-Sequia: En cuanto a la sequía que afecta a la zona, se solicita se tenga a bien entregar en próxima sesión copia de oficios enviados por la Administración a los niveles centrales.

Concejal Sr., Pérez Kunz Marcelo/

-Canal Viluco: Se observa acopia de basura en sector canal Viluco.

-Contratación buses traslado escolares municipales: Respecto del tema se solicita a la DAEM tenga a bien informar sobre el tema. Requerido lo anterior, se informa por la Sra., Celmira Arellano que el proceso de licitación comenzó en Enero de este año, no habiéndose presentado oferentes en primera instancia, a raíz de lo cual se efectuó trato directo por un mes mientras se lleva a cabo un nuevo proceso licitatorio. Indicado lo anterior el Concejal solicita se tenga a bien contemplar llevar a cabo la instalación de letreros indicativos de recorridos tanto en lo buses como en los establecimientos educacionales.

-Salud Municipal: Se consulta que habría acontecido recientemente con la ambulancia municipal que opera en el hospital; consulta ante la cual se informa por la Directora que el citado móvil el día 18 de Febrero habría sufrido un accidente en viaje a la ciudad de Temuco, encontrándose por tanto a la fecha en espera de las reparaciones a través del seguro.

-Estadio Gral., López: Respecto de la materia se reitera requerimiento de informa sobre actual estado de habilitación del citado recinto. Concerniente a la materia se informa por el funcionario Sr., Claudio Regla que se están adquiriendo los implementos necesarios para la habilitación del sistema de riego.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Pte. Puello: Se observa pésimo estado en que se encuentra el puente antes citado, solicitándose por tanto se oficie a Vialidad; pasando a señalar que la señalética caminera instalado en el sector por parte de Vialidad no corresponde.
- Requerimiento vecinos: Se observa requerimiento efectuado por vecinos sector camino La Montaña Mirador hace un mes no habiendo tenido respuesta a la fecha.
- Requerimiento material: Se reitera requerimiento de material pétreo y maquinaria efectuado en su oportunidad para el sector Iglesia Pentecostal Viluco.

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 04 de Marzo de 2015.

SANDRA PAKARATI HERRERA  
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL